

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA- LICITACIÓN PÚBLICA			
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015	Página 1 de 4

**RESOLUCION No. 381
(25 DE JULIO DE 2016)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2016, CUYO OBJETO CORRESPONDE A "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y VOLQUETAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POLICIA Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*";

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de la Secretaría General, la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Obras Publicas, realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y VOLQUETAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POLICIA Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ".**

Que para la presente contratación la Secretaria de Hacienda expidió las certificaciones de disponibilidad presupuestal números 2016001151 de fecha 27 de Mayo de 2016, 2016001152 de fecha 27 de Mayo de 2016, y 2016001158 de fecha 31 de Mayo de 2016, que soportan el valor del presente proceso de selección;

Que de conformidad en virtud del Artículo 1 Parágrafo primero del Acuerdo Municipal No. 01 de fecha 22 de febrero de 2016, se señaló: "*El Alcalde Municipal y demás funcionarios que en virtud de acto administrativo sean designados como ordenadores del gasto quedan facultados para suscribir los contratos y convenios de toda índole, que sean necesarios para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública...*", por lo cual el Alcalde Municipal se encuentra debidamente autorizado para contratar;

Que la presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015;

Que de acuerdo a la cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección aplicable es la Licitación Pública en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007;



Que de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Cajicá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP;

Que se han publicado los avisos de convocatoria de la Licitación en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP y en la Página Oficial del Municipio de Cajicá;

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP desde el día 14 de Junio de 2016, estando a disposición de los interesados en etapa de proyecto de pliegos durante mínimo diez (10) días hábiles;

Que en el término propuesto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones a las cuales se brindó oportuna respuesta y fueron debidamente publicadas el día 25 de julio de 2016, en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP;

Que se hace necesario adelantar el proceso de selección que tiene como objeto la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y VOLQUETAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POLICIA Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ"**;

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de la Licitación Pública No. 006 de 2016, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y VOLQUETAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POLICIA Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de LICITACIÓN PÚBLICA, definida en el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y ss del Decreto 1082 de 2015. Para la comparación de las propuestas se utilizará la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que se presenta a continuación, y que hace parte integrante del pliego de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de Julio 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co/
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN DE APERTURA- LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/01/2015

Página 3 de 4

Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de Julio de 2016	Página del www.colombiacompra.gov.co Secop-
Audiencia de asignación de Riesgos - Aclaración	27 de Julio de 2016 - 10:00 de la Mañana	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 29 de Julio de 2016- 05:00 de la tarde	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	29 de Julio de 2016	Página del www.colombiacompra.gov.co Secop-
Expedición de Adendas	Hasta el 29 de Julio de 2016	Página del www.colombiacompra.gov.co Secop-
Cierre de Presentación de Ofertas	Hasta el 4 de Agosto de 2016- 08:00 de la mañana	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Publicación Acta de Cierre	4 de Agosto de 2016	Página del www.colombiacompra.gov.co Secop-
Evaluación de ofertas	Del 4 al 10 de Agosto de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11 de Agosto de 2016	Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 18 de Agosto de 2016- Hasta las 05:00 de la tarde	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta a las observaciones a la evaluación	22 de Agosto de 2016	Página del www.colombiacompra.gov.co Secop-
Audiencia de Adjudicación	23 de Agosto de 2016- 09:00 de la mañana	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	23 de Agosto de 2016-	Página del www.colombiacompra.gov.co Secop-
Firma del Contrato	Dentro de los tres días siguientes a la Adjudicación	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext. 1002 / www.cajica.gov.co/
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co



Fecha de expedición del registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá
---	--	---

PARÁGRAFO: No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo a las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en contratoscajica@gmail.com, y/o en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Licitación Pública presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 2016001151 de fecha 27 de Mayo de 2016, 2016001152 de fecha 27 de Mayo de 2016, y 2016001158 de fecha 31 de Mayo de 2016.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por el Dr. DANIEL ANTONIO AYALA MORA en su calidad de Secretario General, el Dr. JOSE FADUL ROZO CASTILLO en su calidad de Secretario de Hacienda y el Ing. MARCO ANTONIO CEPEDA ACOSTA en su calidad de Secretario de Obras Publicas y/o quienes hagan sus veces.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2016.

ORLANDO DIAZ CANASTO
Alcalde Municipal de Cajicá

Elaboró: Dra. Claudia Liliana Moreno Casallas/ CPS
Revisó: Dra. Luz Aida Pérez Torres/Directora de Contratos y Convenios
Dra. Astrid Yadira Rodríguez Murcia/Asesora Externa
Aprobó: Dr. Daniel Antonio Ayala Mora/ Secretario General



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co /
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co